



MUNICIPALIDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO

Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

RESOLUCIÓN I.M N° 383/2026

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL N°03/2026 "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN LAS CALLES DE LA CIUDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO" (CONTRATO ABIERTO) CON ID N°480.104 A LA FIRMA DR CONSULTORA CON RUC N° 5922868-7 CON REPRESENTANTE LEGAL LA SEÑORA DEYSI PAOLA ROA MONTANIA CON CÉDULA DE IDENTIDAD N° 5.922.868. SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y SE DESIGNA AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

Mariano Roque Alonso, 17 de marzo de 2026

VISTO: Que, por Memorandum N°061/2026, la Unidad Operativa de Contrataciones de fecha 16 de marzo de 2026 remite el informe presentado por el Comité de Evaluación de la Municipalidad de Mariano Roque Alonso en la que detalla el resultado del llamado de LICITACION PUBLICA NACIONAL N°03/2026 "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN LAS CALLES DE LA CIUDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO" (CONTRATO ABIERTO) CON ID N°480.104.

La Resolución N° 033/2026 de la Honorable Junta Municipal de fecha 11 de marzo de 2026 y recepcionada en fecha 11 de marzo del 2026, la cual aprueba y autoriza la suscripción del contrato con la firma oferente DR CONSULTORA CON RUC N° 5922868-7 con representante legal la señora DEYSI PAOLA ROA MONTANIA CON CÉDULA DE IDENTIDAD N° 5.922.868, para la LICITACION PUBLICA NACIONAL N°03/2026 "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN LAS CALLES DE LA CIUDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO" (CONTRATO ABIERTO) CON ID N°480.104.

CONSIDERANDO

Que, por Memorandum 012/ 2026, de fecha 14 de enero del 2026, Ing. Lucas Maldonado, Director de la Dirección de Obras e Infraestructura y Desarrollo solicita LICITACION PUBLICA NACIONAL N°03/2026 "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN LAS CALLES DE LA CIUDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO" (CONTRATO ABIERTO) CON ID N°480.104.

Que, por Dictamen UOC N° 006/2026, de fecha 23 de enero del 2026, la Unidad Operativa de Contrataciones, refiere que la convocatoria es por un monto de precio unitario de Gs.113.817, (Guaraníes ciento trece mil ochocientos diez y siete) con un monto mínimo a contratar de Gs. 500.000.000 (quinientos millones) y un monto máximo a contratar de Gs. 1.000.000.000 (un mil millones), con V° B° de la Intendencia.

Que la Municipalidad de Mariano Roque Alonso ha previsto la ejecución del PAC con ID 480.104, cuya base de la convocatoria se halla ajustada a las disposiciones de la "Ley N° 7021/2022 de Contrataciones Públicas" y al decreto reglamentario N° 2264/24 y las documentaciones estándar aprobadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

Que, el Departamento de Contabilidad, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, emite el certificado de disponibilidad presupuestaria N°22/2026, por el cual informa que la presente contratación afecta al rubro 521 del Programa N° 1-1-2 de fecha 09 de enero de 2026, por un monto de Gs. 1.000.000.000.



Secretaría General



Abog. Sandra Vidallet
Secretaría General



Carolina Aranda B.
Intendente

Mariano Roque Alonso

INTENDENCIA



MUNICIPALIDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO

Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

Que, el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado LICITACION PUBLICA NACIONAL N°03/2026 "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN LAS CALLES DE LA CIUDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO" (CONTRATO ABIERTO) CON ID N°480.104, fue elaborado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Mariano Roque Alonso y puesta a consideración de la máxima autoridad.

Que, por Resolución N° 003/2026 J.M, LA JUNTA MUNICIPAL APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA CONVOCATORIA AL LLAMADO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL N°03/2026 "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN LAS CALLES DE LA CIUDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO" (CONTRATO ABIERTO) CON ID N°480.104, de fecha 21 de enero de 2026, recepcionado en esta Dirección en fecha 21 de enero de 2026.

Que, por Resolución I.M N°117/2026., SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA CONVOCATORIA AL LLAMADO LICITACION PUBLICA NACIONAL N°03/2026 "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN LAS CALLES DE LA CIUDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO" (CONTRATO ABIERTO) CON ID N°480.104, de fecha 23 de enero de 2026.--

Que el Comité de Evaluación a través del Informe de Evaluación de fecha 10 de marzo de 2026, recomienda:

- DESCALIFICAR** a la firma **HACIENDO CAMINOS S.A CON RUC 80123427-1, TERRACOM DE CESAR ALEHANDRO ORTIZ GAONA CON RUC4703960-4, ECOSERVICE GROUP S.A.CON RUC80058998-0** conforme al punto **5. Análisis comparativo de las ofertas respecto al cumplimiento de los documentos sustanciales** del presente informe de evaluación y a las firmas oferentes **PUNTAL CONSTRUCCIONES S.A. CON RUC 80072523-9, OSCAR MOREL OSES CON RUC 738525-0, KEN S.A. CON RUC 80093443-1** conforme al Punto **10. ANÁLISIS Experiencia general y específica en obras por su incumplimiento en cuanto a la experiencia específica solicitada.**
- ADJUDICAR** la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N°03/2026 "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN LAS CALLES DE LA CIUDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO" (CONTRATO ABIERTO) CON ID N°480.104** a la firma **DR CONSULTORA DE DEYSI PAOLA ROA MONTANIA CON RUC 5922868-7**, debido a que cuenta con todos los requisitos documentales.

Que, es competencia de la Intendencia Municipal, la Adjudicación de la oferta ajustado a lo estipulado en el Artículo 55 ° de la Ley N° 7021/2022, DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS que establece: "Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".

Que, el artículo 51° de la Ley 3.966/10 "Orgánica Municipal" son Deberes y Atribuciones del Intendente Municipal: "a) ejercer la representación legal de la Municipalidad; ... e) administrar los bienes municipales y recaudar e invertir los ingresos de la municipalidad, de acuerdo con el presupuesto; ... j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas, y realizar las adjudicaciones..."

Por tanto, atento a las disposiciones contenidas en la Ley N° 7021/2022, DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS, su Decreto Reglamentario N° 2264/24, al Dictamen Legal del Comité de Evaluación de Ofertas, como asimismo las facultades legales conferidas al Intendente Municipal en materia de Contrataciones;

Secretaría Gr
Abog. Sandra Vidallet
Secretaría General

Abog. Sandra Vidallet
Secretaría General

Carolina Aranda P.
Intendente Municipal
Mariano Roque Alonso

INTENDENCIA

Mariano Roque Alonso



MUNICIPALIDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO

Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

Que, el Decreto Reglamentario N° 2264/24 en su Art. 102.- Designación del administrador de contrato indica. "...Para cada contrato suscripto, la máxima autoridad de la contratante designará a través de un acto administrativo a la persona física que fungirá de administrador de contrato, que será el responsable de su gestión, así como de la correcta y completa carga en el SICP, de los principales datos de la ejecución del contrato.

**POR TANTO LA INTENDENTA MUNICIPAL DE MARIANO ROQUE ALONSO
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES**

RESUELVE:

Art.1° APROBAR, el informe del Comité de Evaluación de LICITACION PUBLICA NACIONAL N°03/2026 "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN LAS CALLES DE LA CIUDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO" (CONTRATO ABIERTO) CON ID N°480.104.

Art. 2° ADJUDICAR LICITACION PUBLICA NACIONAL N°03/2026 "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN LAS CALLES DE LA CIUDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO" (CONTRATO ABIERTO) CON ID N°480.104 A DR CONSULTORA CON RUC N° 5922868-7 CON REPRESENTANTE LEGAL LA SEÑORA DEYSI PAOLA ROA MONTANIA CON CÉDULA DE IDENTIDAD N° 5.922.868, con un monto mínimo de Gs. 500.000.000 (Guaraníes quinientos millones) y un monto máximo de Gs 1.000.000.000 (Guaraníes Mil millones) y de un monto total de precios unitarios de Gs. 91.055 (Son guaraníes Noventa y un mil cincuenta y cinco) IVA INCLUIDO. -.- conforme al ANEXO N° I "DETALLE DE PRECIOS ADJUDICADOS", que forma parte de la presente resolución.

Art.3° REMITIR una copia de esta Resolución y sus antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Art.4° DESIGNAR, como Administrador del Contrato La funcionaria de la Dirección General de Obras, Infraestructura y Desarrollo La Arq. Roció María Torres Lovera con cedula de identidad N°4.648.027.

Art.5° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.


SANDRA VIDALLET
Secretaria General


CAROLINA ARANDA F.
Intendenta Municipal


Secretaria Gr.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Roque
Alonso



MUNICIPALIDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO

Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

ANEXO I DETALLE DE PRECIOS ADJUDICADOS

Licitación: 480104 - CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS EN LAS CALLES DE LA CUIDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO (CONTRATO ABIERTO)									
Grupo 1 - CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS EN LAS CALLES DE LA CUIDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO (CONTRATO ABIERTO) Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 500000000 Máximo: 1000000000) Abastecimiento Simultaneo: No									
CUADRO DE ADJUDICACION						DR CONSULTORA DE DEYSI PAOLA ROA MONTANIA CON RUC 5922868-7			
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características	
1	72131601-9974	Marcacion y Replanteo	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	3.470,00	3.470,00	procedencia: PARAGUAYA	
2	72102905-001	Caja de Empedrado	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	6.535,00	6.535,00	procedencia: PARAGUAYA	
3	72131701-002	Construccion de empedrado S/EE.TT	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	69.502,00	69.502,00	procedencia: PARAGUAYA	
4	72131701-014	Compactacion y Relleno de espacios entre piedras con triturada de 6ta	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	8.533,00	8.533,00	procedencia: PARAGUAYA	
5	72131701-006	Limpieza Final de Obra	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	3.015,00	3.015,00	procedencia: PARAGUAYA	
							Total por Grupo:	91.055,00	
							Total General Calculado:	91.055,00	

Monto total de sugerencia de adjudicación: monto minimo a contratar de Gs. 500.000.000 (Guaraníes quinientos millones) y un monto máximo de Gs 1.000.000.000 (Guaraníes Mil millones) y de un monto total de precios unitarios de Gs. 91.055 (Son guaraníes Noventa y un mil cincuenta y cinco) IVAINCLUIDO. -


Sandra Vidallet
Secretaria General



SECRETARÍA G.
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Carolina Aranda P.
Intendente Municipal
Mariano Roque Alonso

INTENDE

Roque
ALONSO